



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000983-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a actividad de pastoreo irregular en el municipio de Priaranza del Bierzo (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/000983, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a actividad de pastoreo irregular en el municipio de Priaranza del Bierzo (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En el transcurso de los últimos meses se han observado actividades de pastoreo de reses bovinas supuestamente fuera de los procedimientos normados en los parajes denominados "escorudelo, el valio, el reguero y el esperón" situados en la Junta Vecinal de Paradela de Muces, en el municipio de Priaranza del Bierzo, provincia de León.

Por otra parte, este grupo parlamentario es conocedor del malestar que tienen algunos vecinos de la junta vecinal aludida derivado de las consecuencias que esta actividad ganadera ha tenido en la flora de los parajes que se mencionan con anterioridad, y que



en años pasados, incluso, han sido objeto de actuaciones en materia de reforestación con cargo a fondos de la Junta de Castilla y León.

Entendiendo que el pastoreo es una actividad ganadera perfectamente reglada y que supuestamente en este caso se está realizando de forma irregular con consecuencias y perjuicios en los montes de la población de Paradela de Muces, es interés de este grupo parlamentario realizar las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Es concedora la Junta de Castilla y León de la existencia de esta actividad de pastoreo irregular?

2.- ¿Es concedora la Junta de Castilla y León que estos rebaños de reses han causado, y están causando, daños a plantaciones de reforestación subvencionadas por la propia Junta de Castilla y León?

3.- ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para solucionar el problema descrito?

4.- ¿Qué acciones prevé realizar la Junta de Castilla y León para restaurar las zonas dañadas?

5.- ¿Ha previsto la Junta de Castilla y León abrir expedientes sancionadores a los responsables de las actividades referidas en los antecedentes?

Valladolid, 8 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez y
Ana Sánchez Hernández